



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de marzo del 2023

Nombre de la dependencia o entidad: Secretaría de las Culturas y Artes

Programa evaluado: Los programas de la Secretaría de las Culturas y Artes participaron como programas complementarios:

- **147.** Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales
- **201.** Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial
- **203.** Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural

Tipo de evaluación: Específica

Año de evaluación: 2022

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

I. COMENTARIOS GENERALES

La Secretaría de las Culturas y Artes, tiene como objetivo impulsar acciones que contribuyan en la preservación, protección del patrimonio cultural e histórico de las comunidades del estado de Oaxaca, a fin de promover, fortalecer, difundir los conocimientos, tradiciones y saberes culturales que beneficien a la población, a si como garantizar el acceso a la cultura y las artes de las y los oaxaqueños, esto a través de sus tres programas presupuestarios:

- **147.** Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.
- **201.** Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.
- **203.** Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural

Estos programas fueron evaluados en el año 2019 y se dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, concluyendo todas las etapas establecidas en el Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (**SESAM**), atendiendo todas las observaciones.



II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Con respecto a la evaluación de los programas de la **Secretaría de las Culturas y Artes**, tratados como complementarios, derivaron dos recomendaciones de acuerdo con su relevancia, mismas que se mencionan a continuación:

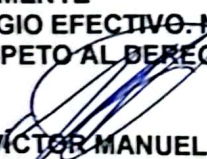
1. Mejorar la redacción de los árboles de objetivos, ya que estos presentaron inconsistencias con los árboles de problemas. La **Secretaría de las Culturas y Artes**, realizó en el año 2019 las adecuaciones pertinentes según la evaluación diagnóstica de sus programas, sin embargo, dará seguimiento a las observaciones realizadas, siguiendo la **Metodología del Marco Lógico (MML)**.
2. Desarrollar el **Plan Estratégico Institucional** para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas. **Secretaría de las Culturas y Artes** a la par del proceso de la evaluación específica, se encontraba trabajando en su Plan Estratégico Institucional del año 2022, mismo que fue enviado a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, sin embargo, debido al cambio de gobierno, este año se actualizará el **PEI** con el fin de alinearlos al nuevo orden.

III. CONCLUSIONES

La **Secretaría de las Culturas y Artes**, se compromete a dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de mejorar las acciones encaminadas en el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los programas y están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo de la actual administración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


MRO. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ CASTILLOJOS.
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES
2022-7028


MTRA. CARMEN SANCHEZ PARADA
DIRECCION DE CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL


LIC. FELIX TONATIUH HUERTA SÁNCHEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CULTURAL